## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

# PARA EL CONCURSO DE DESIGNACIÓN DE JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.

El Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California (TEJA), con sede en Calzada Cetys, número 2799, Colonia Rivera edificio AELUS "D" Código Postal 21259, en la ciudad de Mexicali, Baja California, con sede en Blvd. Gustavo Díaz Ordaz, número 12649, Fraccionamiento El Paraíso, Plaza "Patria" locales 4-9 y 26AC, Zona F, Código Postal 22106, en la ciudad de Tijuana, Baja California y con sede en Calle Once y Ryerson, número 297, Zona Centro, Código Postal 22800, en la ciudad de Ensenada, Baja California; es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, y demás normatividad que resulte aplicable.

#### Finalidades del tratamiento

Los datos personales que nos proporcionen, serán utilizados exclusivamente para las siguientes finalidades, relacionadas con el "Concurso de designación de jueces de primera instancia del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California":

- a) Revisar y comprobar las solicitudes de registro de los participantes.
- b) Identificar, ubicar, notificar, contactar y enviar información al participante.
- c) Integrar el expediente del proceso de selección.
- **d)** Análisis y revisión de la acreditación o valoración de las diversas etapas que integran el concurso.

Asimismo, se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

#### Finalidades del tratamiento que requieran el consentimiento del titular:

El presente tratamiento de datos personales no requiere del consentimiento del titular, de conformidad con el supuesto de excepción previsto en el artículo 11 fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, aplicado por analogía relativo a aquellos datos personales que se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones, derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable.



BAJA CALIFORNIA

## Datos personales recabados:

Para la finalidad antes señalada se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de Datos Personales
Datos Identificativos	<ul> <li>✓ Nombre (s) y apellido (s).</li> <li>✓ Sexo.</li> <li>✓ Fecha de nacimiento.</li> <li>✓ Lugar de nacimiento.</li> <li>✓ Nacionalidad.</li> <li>✓ Domicilio particular; número int. y ext., calle, municipio.</li> <li>✓ Número de teléfono particular.</li> <li>✓ Número de teléfono celular.</li> <li>✓ Fotografía.</li> <li>✓ Edad.</li> <li>✓ Clave Única de Registro de Población (CURP).</li> <li>✓ Firma.</li> <li>✓ Datos contenidos en la credencial de elector.</li> <li>✓ Datos contenidos en el Acta de nacimiento.</li> <li>✓ Tiempo de residencia en la Entidad, si cuenta con antecedentes penales y si ha sido inhabilitado para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el Estado.</li> <li>✓ Fecha de registro al concurso.</li> </ul>
Datos Electrónicos	✓ Correo Electrónico.
Datos Laborales	<ul><li>✓ Ocupación.</li><li>✓ Trayectoria laboral.</li></ul>
Datos Académicos	<ul> <li>✓ Grado Académico o escolaridad.</li> <li>✓ Datos contenidos en el título.</li> <li>✓ Datos contenidos en certificados.</li> <li>✓ Cédula profesional.</li> <li>✓ Reconocimientos.</li> <li>✓ Constancias.</li> <li>✓ Diplomas.</li> <li>✓ Trayectoria Educativa.</li> </ul>

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.



BAJA CALIFORNIA

#### **Fundamento Legal:**

El fundamento para el tratamiento de datos personales son los artículos 17 y 116, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, los numerales 55 y 62 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 9, 10, 21, fracción II, de la Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Baja California, y demás relativos aplicables de la mencionada legislación.

#### Transferencia de Datos Personales:

Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados, o bien se actualice uno de los supuestos señalados en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, artículo 36 de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Publico, así como, artículos 11, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Baja California, en las que no se requerirá de su consentimiento.

## Mecanismos y medios disponibles para manifestar la negativa para el tratamiento de datos personales que requieran consentimiento:

Para solicitar la negativa para el tratamiento de los datos personales para aquellas finalidades o transferencias que requieran de consentimiento, se deberá presentar esta petición por escrito ante la Unidad de Transparencia; o bien, de manera electrónica, al correo siguiente: transparencia@tejabc.mx

El trámite de las solicitudes de derechos ARCO y la negativa al tratamiento de datos personales, es personal y solo podrá ser ejercido por la persona titular del derecho o su representante.

Cuando la persona titular los ejerza directamente, deberá acreditar su identidad.

Cuando los ejerza a través de una o un representante, este último deberá acreditar tanto su identidad, así como la del titular y su personalidad (mediante instrumento público o carta poder simple, firmada ante dos testigos, anexando copia simple de las identificaciones oficiales de quienes intervengan en la suscripción del mismo, o declaración en comparecencia personal de la persona titular ante la Unidad de Transparencia).



BAJA CALIFORNIA

#### **Derechos ARCO:**

Usted tiene derecho a conocer qué datos personales se tienen de usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como derechos ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Coordinación de Transparencia (Unidad de Transparencia) de este Tribunal, formato disponible en la liga electrónica <a href="https://tejabc.mx/wp-content/uploads/2024/03/FORMATO-SOLICITUD-ARCO-2024.pdf">https://tejabc.mx/wp-content/uploads/2024/03/FORMATO-SOLICITUD-ARCO-2024.pdf</a> vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en la liga electrónica <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio</a> o por correo electrónico <a href="https://transparencia@tejabc.mx">https://transparencia@tejabc.mx</a>

Los requisitos que se deben cumplir son:

- ✓ El nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones:
- ✓ Los documentos que acrediten la identidad del titular, y en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- ✓ De ser posible, el área responsable que trata los datos personales;
- ✓ La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso:
- ✓ La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita el titular, y Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.

Con relación a una solicitud de cancelación, el titular deberá señalar las causas que lo motiven a solicitarla supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos del responsable. En el caso de la solicitud de oposición, el titular deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición.



BAJA CALIFORNIA

La Unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el titular de los datos personales designe en su solicitud, en un plazo de 20 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más previa notificación.

#### Procedimiento para el ejercicio de derechos ARCO:

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, ingrese al portal del Tribunal a través de la siguiente liga electrónica: <a href="https://tejabc.mx/">https://tejabc.mx/</a>, seleccione el menú "DATOS PERSONALES", submenú "Derechos ARCO"; (<a href="https://tejabc.mx/derechos-arco">https://tejabc.mx/derechos-arco</a>) también puede acudir a cualquiera de nuestras oficinas o bien, comunicarse al teléfono 554-84-88 ext. 1102.

#### Domicilio de la Unidad de Transparencia:

Domicilio: Calzada Cetys, número 2799, Colonia Rivera edificio AELUS "D" Código Postal

21259 en la ciudad de Mexicali, Baja California.

**Teléfono:** 554-84-88 ext. 1102

Correo Institucional: <a href="mailto:transparencia@tejabc.mx">transparencia@tejabc.mx</a>

#### Cambios al Aviso de Privacidad:

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento mediante la página de internet: <a href="https://tejabc.mx/">https://tejabc.mx/</a>

Fecha de actualización: 12 de febrero de 2024.